



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación por la grave crisis institucional, financiera y prestacional que atraviesa el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), e insta al Gobierno Nacional a que adopte medidas urgentes que garanticen la provisión de medicamentos a las y los afiliados y la continuidad de los servicios de salud, en virtud de las consecuencias que les generó a los mismos el conflicto desatado por el dictado de la Resolución 1107/26, todo ello con el fin de salvaguardar la atención de las personas beneficiarias y evitar el consecuente colapso del sistema sanitario público en la Provincia de Buenos Aires


MARIA SILVANA MARCONI
Diputada
H.C. Diputado de la Provincia B.a.Aa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara declare su profunda preocupación por la grave crisis institucional, financiera y prestacional que atraviesa el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), e insta al Gobierno Nacional a que adopte medidas urgentes que garanticen la provisión de medicamentos a las y los afiliados y la continuidad de los servicios de salud, en virtud de las consecuencias que les generó a los mismos el conflicto desatado por el dictado de la Resolución 1107/26, todo ello con el fin de salvaguardar la atención de las personas beneficiarias y evitar el consecuente colapso del sistema sanitario público en la Provincia de Buenos Aires

La crisis del PAMI, desatada a partir del advenimiento del Gobierno de Milei y la reorganización administrativa impulsada por la actual gestión nacional sin una visión política con especialización en seguridad social, genera preocupación con respecto a la eficiencia prestacional para las y los jubilados bonaerenses y pone en serio riesgo la cobertura de millones de afiliados que padecen una situación de inestabilidad que indefectiblemente genera indeseadas repercusiones en la atención de los adultos mayores, impactando críticamente en el sistema público de salud de la Provincia de Buenos Aires.

Esta situación que padecen hoy los beneficiarios del PAMI, se ve agravada ahora por el dictado de la Resolución 1107/26 que modifica de manera regresiva el esquema de pagos a médicos de cabecera en el territorio bonaerense.

La normativa reseñada, elimina la consulta presencial como unidad de ingreso independiente, subsumiendo el acto médico profesional bajo un esquema de pago por cápita fija que resulta insuficiente para cubrir los costos operativos de los consultorios y desatendiendo a los afiliados de la Obra Social.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

De este modo las estimaciones publicadas proyectan la reducción de honorarios profesionales en un cincuenta y cinco por ciento (55%) para los médicos de cabecera, hechos que han derivado en medidas de fuerza gremiales y la consecuente restricción de la atención médica aún en casos estrictamente urgentes.

La imposición de este nuevo sistema, aplicado de forma inconsulta y con carácter retroactivo al 1° de abril de 2026, pone en riesgo la continuidad de la red de médicos de cabecera, pudiendo derivar ello en un colapso prestacional que afectará la accesibilidad a la salud de uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Asimismo, genera el riesgo de abandono del sistema por parte de las y los profesionales médicos, quienes evalúan dejar de atender PAMI por falta de rentabilidad, e incluso públicamente se mencionan posibles renunciadas masivas o migración al sector privado, además de una reducción de la red de prestadores.

Es indiscutible que menos médicos disponibles implicará demoras en turnos, menor cobertura territorial y la posibilidad que se den cobros extras informales en algunos casos, con el consecuente problema en el acceso a la salud de personas jubiladas y el empeoramiento de la calidad y oportunidad de atención.

Frente a esta realidad, resulta inadmisibles cualquier acción u omisión que implique el abandono de nuestras y nuestros adultos mayores, cuya vulnerabilidad exige una tutela estatal reforzada y no una desidia institucional que atente contra su integridad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres./as. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIA SILVINA MARDONI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires